



FOTO Acervo de la Honorable Cámara de Diputados

El proceso legislativo en materia rural

**Reporte estadístico
de los asuntos tratados por el Congreso de la Unión
del 14 de diciembre de 2007 al 31 de marzo de 2008**

Verónica Lira López */

Introducción

El presente reporte forma parte de los trabajos de Seguimiento del Trabajo Parlamentario en Materia Rural que el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), a través de la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas Rurales viene realizando desde el año 2005 para detectar con oportunidad los asuntos que preocupan a los legisladores y que se plasman en una iniciativa de ley para modificar el marco jurídico vigente o en un punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a atender alguna problemática que, por su naturaleza, sea de su competencia.

Los asuntos en mención son primariamente registrados en una base de datos (SISLEG) y posteriormente sintetizados y analizados para recoger aquellos elementos que sean útiles para evaluar las políticas públicas dirigidas al sector rural, ya sea porque corresponden

a las problemáticas que, por sus dimensiones o trascendencia, lograron captar la atención de los legisladores para llevarlas a tribuna o porque estén dirigidas a modificar los marcos jurídicos en los que habrá de desenvolverse la actuación del Ejecutivo Federal en materia de desarrollo rural.¹

En este documento se hace un análisis estadístico de los distintos asuntos sobre el sector rural abordados por el Poder Legislativo o que siendo de orden general tienen efectos sobre el sector o la forma en la que éste se reporta, incluyendo las iniciativas, minutas, dictámenes de comisiones y puntos de acuerdo, que fueron presentados en las sesiones de la Comisión Permanente y de las Cámaras de Diputados y Senadores celebradas entre el 14 de diciembre de 2007 y el 31 de marzo de 2008, esto es, en el primer período de receso durante el cual sesionó la Comisión Permanente y la primera mitad del segundo periodo ordinario

*/ Verónica Lira López, abogada, es desde 2004 investigadora en el Área de Evaluación de Políticas Públicas Rurales del CEDRSSA.

¹ Para mayor información sobre este registro puede dirigirse a la Lic. Verónica Lira López, Teléfono: 5628-1300, Ext. 55091 y veronica.lira@congreso.gob.mx, sin menoscabo de que los textos íntegros de dichos instrumentos puedan ser consultados directamente en las Gacetas Parlamentarias de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.

de sesiones, ambos del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura del Congreso de la Unión. Los asuntos considerados fueron clasificados por Grupo Parlamentario, promovente, tema y Comisión dictaminadora.

Conceptos generales

Las *iniciativas* tienen como propósito modificar el marco jurídico federal, con reformas, adiciones, derogaciones o la creación de nuevas leyes o decretos y pueden ser promovidas por los legisladores de ambas Cámaras, los Congresos Locales y el Ejecutivo Federal (artículo 71 CPEUM). Las *propuestas con punto de acuerdo* consisten básicamente en exhortos, generalmente hacia el Ejecutivo Federal, con un sentido más político que jurídico, en tanto que no tienen un efecto vinculatorio; pueden ser promovidas por uno o varios legisladores, incluso de distintos grupos parlamentarios, por los Congresos Estatales, por los integrantes de alguna Comisión Ordinaria o Especial, por la Mesa Directiva y aun por la Junta de Coordinación Política (JCP).

Una vez que las "iniciativas" son aprobadas por la cámara de origen, son enviadas en calidad de *minutas* a la otra cámara que funge como "revisora", con lo que un mismo texto puede ser contabilizado dos veces. Una vez recibidos, ambos instrumentos son enviados a las comisiones ordinarias correspondientes de sus respectivas cámaras, a fin de que elaboren el dictamen que será presentado ante el pleno en donde finalmente se discutirá y se votará. Las iniciativas pueden ser presentadas en la Comisión Permanente, pero ésta las turnará a las Comisiones dictaminadoras de la Cámara de origen.

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 34 y 82) prevé la presentación de propuestas con punto de acuerdo, mismas que, con el objeto de agilizar

el trabajo legislativo, pueden ser presentadas por la propia Junta de Coordinación Política como órgano colegiado de la Cámara en cuestión, cuando se logren acuerdos a nivel de las cúpulas de los grupos parlamentarios. El procedimiento para la presentación de estos instrumentos está, asimismo, considerado en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, siendo más específico para los que se presenten en la Cámara de Diputados, como se desprende del "Acuerdo para la dirección y programación de los trabajos legislativos, relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación", que la Conferencia de la LX Legislatura (actual) aprobó en septiembre de 2006 (Gaceta Parlamentaria del 27 de septiembre de 2006):

Artículo Décimo Segundo. En el rubro de proposiciones con punto de acuerdo podrán presentarse los asuntos de orden político, cultural o social que afecten a una comunidad, grupo, partido o colectividad y cuyos efectos sean de interés general, para que la Cámara haga algún pronunciamiento, exhorto o recomendación.

No se considerará materia para una proposición con punto de acuerdo aquella que verse sobre asuntos que entrañen una gestión, los cuales deberán exponerse de manera directa ante el Comité de Información, Gestoría y Quejas. De igual forma, no constituye objeto de una proposición la solicitud de información a una dependencia gubernamental ni la petición para que una comisión se reúna con algún funcionario público del Ejecutivo Federal. Tales trámites deberán hacerse con base en lo preceptuado en el artículo 45, numeral 4², de la Ley Orgánica del Congreso General, así como en los artículos 89 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior³. (Énfasis añadido).



FOTO Acervo de la Honorable Cámara de Diputados

² A través de las comisiones ordinarias.

³ Atribuciones de las comisiones ordinarias para solicitar información y/o la comparecencia de funcionarios.

Además:

Artículo Décimo Cuarto. La Junta de Coordinación Política podrá hacer suyas, para su presentación ante el Pleno y resolución inmediata, aquellas proposiciones con punto de acuerdo que se le presenten para su incorporación en el orden del día, haciendo el reconocimiento que corresponda al promovente.

Las propuestas con punto de acuerdo también requieren ser dictaminadas, ya sea por las Comisiones Ordinarias de las Cámaras donde se presenten o por las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente. Se puede prescindir del dictamen cuando se les considera "de urgente y obvia resolución" y, por lo tanto, se votan en la misma sesión en la que son presentadas.

Estructura por instrumento parlamentario

Durante el período de análisis se abordaron un total de 204 asuntos relacionados con el Sector Rural, 60 de ellos en la Comisión Permanente, setenta y cuatro en la Cámara de Diputados y sesenta en el Senado de la República.

Como se aprecia en el Cuadro 1, el instrumento más utilizado fue el de *proposición con punto de acuerdo* que en estos tres meses y medio se usó en 66 ocasiones para asuntos relativos al medio rural; el Ejecutivo Federal, por su parte, envió 64 *comunicados*, en su mayoría para dar respuesta a los exhortos o requerimientos de información que le hace el Congreso y en otros casos para hacerle llegar los informes periódicos que debe remitirle. Más de la mitad (34) de los *puntos de acuerdo* sobre el sector se abordaron en el Senado y en segundo lugar, en la permanente (18); sólo 14 fueron abordados en la Cámara de Diputados; aunque cabe mencionar que ocho de los tratados en el Senado provenían de los Congresos de los Estados y de igual forma estaban seis de los que conoció la Comisión Permanente. De cualquier forma los *comunicados* del Ejecutivo no fueron recíprocos, pues de los 64, el Senado no recibió ninguno y la mayoría se concentró en la Comisión Permanente (37), quedando 27 para los diputados. Al respecto, como ya se dijo, dichos comunicados son no sólo respuestas a exhortos, que pudieron haberse realizado antes del período analizado, sino también oficios que acompañan informes.

Los asuntos más sustantivos, relativos a la función de legislación que tiene el Congreso, representaron el 36% del total abordado en el período de referencia, con 41 iniciativas, 30 dictámenes y tres minutas. En cuanto a las iniciativas, 38 fueron para reformar leyes ya vigentes (Ver Anexo) y tres para generar nuevas; las tres minutas fueron enviadas por el Senado a la Cámara de Diputados; en cuanto a los dictámenes, si bien se dieron de manera más homogénea entre las Cámaras: 8 en la Permanente, 11 en la Cámara de Diputados y un número igual en el Senado, sólo siete fueron de iniciativas de ley o de reforma y 23 para puntos de acuerdo, uno de éstos, en sentido negativo.

En lo referente a los siete *dictámenes* de iniciativas, tres fueron positivos, emitidos por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados y correspondieron a minutas que el Senado le envió previo al período que se analiza en esta nota para modificar las siguientes leyes, haciendo notar que todos ellos fueron aprobados y, en consecuencia, remitidos al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales procedentes:

- 1) *Ley Agraria*: La Comisión de Reforma Agraria dictaminó la procedencia de la minuta enviada por el Senado sobre la iniciativa presentada por el Dip. Javier Galván Guerrero (PRI) el 1º de diciembre de 2005, dirigida a ampliar los beneficios en la venta de derechos parcelarios. El pleno lo aprobó en la sesión del 6 de marzo.
- 2) *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*: la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales coincidió con la minuta aprobada por el Senado sobre la iniciativa del Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) presentada el 27 de noviembre de 2007, para incluir a las zonas de conservación ecológica municipales y a las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, como áreas naturales protegidas (ANP). El dictamen fue aprobado el 26 de marzo.

Cuadro 1. Número de asuntos relacionados con el Sector Rural tratados en el Congreso de la Unión del 14 de diciembre de 2007 al 31 de marzo de 2008

| Intrumento | Comisión Permanente | Cámara de Diputados | Senado | Total | % |
|----------------------|---------------------|---------------------|--------|-------|------|
| Iniciativas | 7 | 19 | 15 | 41 | 20.1 |
| Nuevas leyes | 1 | 2 | 0 | 3 | 7.3 |
| De reforma | 6 | 17 | 15 | 38 | 92.7 |
| Minutas | 0 | 3 | 0 | 3 | 1.5 |
| Puntos de Acuerdo | 18 | 14 | 34 | 66 | 32.4 |
| Respuestas Ejecutivo | 37 | 27 | 0 | 64 | 31.4 |
| Informes Ejecutivo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Dictámenes | 8 | 11 | 11 | 30 | 14.7 |
| Positivos | 8 | 8 | 9 | 25 | 83.3 |
| Negativos | 0 | 3 | 2 | 5 | 16.7 |
| TOTALES | 70 | 74 | 60 | 204 | 100 |

Fuente: Elaboración propia con base en el SISLEG, CEDRSSA.

3) *Ley de Aguas Nacionales*: La Comisión de Recursos Hidráulicos coincidió con la colegisladora y dictaminó positivamente la propuesta que el Senador Fernando Baeza Meléndez (PRI) presentó el 23 de mayo de 2007, para que durante un periodo de doce meses la Comisión Nacional del Agua (CNA) lleve a cabo una campaña de regularización administrativa de los concesionarios de aguas nacionales que por diversas razones no lo hubieren hecho.

De los dictámenes de las iniciativas que fueron desechadas, los primeros tres dictámenes que a continuación se mencionan, se realizaron en la Cámara de Diputados y fueron presentados en la sesión del 13 de marzo:

- El primero de ellos fue elaborado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Energía, respecto de la iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la *Ley General de Desarrollo Social* y de la *Ley de la Comisión Reguladora de Energía* que presentó la Dip. Elda Gómez Lugo (PRI) el pasado 6 de febrero de 2007 y que proponía establecer tarifas preferenciales en la venta de gas natural para la población indígena, en función de sus niveles de vulnerabilidad.
- La Comisión de Recursos Hidráulicos presentó dos de ellos; el primero respecto de la iniciativa que reforma el párrafo segundo del artículo 9 de la *Ley de Aguas Nacionales* presentada por el Dip. Humberto Dávila Esquivel (NA) el 22 de febrero de 2007 para incluir como parte del objeto de la CNA, la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos asignados al dominio público hídrico. El segundo sobre la iniciativa que reforma los artículos 14 bis, 5, 45 y 96 bis de la misma Ley, que buscaba propiciar el uso de aguas residuales, estableciendo fuentes alternas de suministro de agua en los estados, Distrito Federal y municipios; proyecto

presentado por el Dip. Alejandro Agundis Arias (PVEM) el 1º de marzo de 2005.

- El último de ellos fue presentado en la sesión del 6 de marzo de 2008 del Senado, por las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y de Estudios Legislativos, a la iniciativa de *Ley Orgánica de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad*, suscrita por el Sen. Ricardo Gerardo Higuera (PRD) el 3 de noviembre de 2005, y que tenía como propósito fortalecer el marco jurídico nacional en relación con las actividades de bioprospección, la regulación de la extracción y explotación de los recursos genéticos y bioquímicos con fines comerciales y de investigación, y la conversión de la CONABIO en un órgano desconcentrado de la SEMARNAT.

Aún sin dictaminar se encuentran tres minutas que remitió el Senado de la República para reformar la Ley Agraria y la Ley de Aguas Nacionales, como se indica en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Minutas de reformas a leyes vigentes

| Entrada | Promoviente | Ley | Objetivo |
|---------|---|-------------------------|---|
| 01-Feb | Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) 24.Abr.2007 | Ley Agraria | Reformas al artículo 80 para que, en los casos de enajenación, la renuncia a los derechos parcelarios se haga ante el fedatario público (actualmente sólo se tiene que presentar un escrito firmado con dos testigos y posteriormente presentarlo en el Registro Agrario Nacional). Asimismo, incorporar a la concubina, además de la esposa e hijos, como beneficiaria del "derecho al tanto" en los casos de venta. |
| 01-Feb | Sen. Francisco Herrera León (PRI) 02.Oct.2007 | Ley Agraria | Reforma los artículos 164, 181 y adiciona un artículo 181 Bis, para establecer los requisitos que deberán cumplirse cuando se interponga una demanda en los procedimientos agrarios, otorgando al quejoso un término de ocho días para cubrirlos. De lo contrario el magistrado agrario podrá desechar dicha demanda |
| 01-Feb | Sen. Rosalía Peredo Aguilar (PAN) 06.Sep.2007 | Ley de Aguas Nacionales | Establecer que el permiso de descarga de aguas residuales se otorgará con base en un desarrollo sustentable y se hará conforme a las Normas Oficiales Mexicanas respectivas. |

Fuente: Elaboración propia con base en el SISLEG, CEDRSSA.

Asimismo, es de mencionar que de las 41 iniciativas presentadas, las siguientes ocho tuvieron como propósito reformar diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no todos en aspectos directamente vinculados con el sector rural, aunque sí con implicaciones sobre su población o sobre la forma en la que tiene lugar el despacho de asuntos relacionados con éste (cuadro 3). Cinco de estas iniciativas fueron presentadas por diputados, destacando la que se refiere al derecho

a la alimentación, que se establecería en el artículo 4° de la Constitución, presentada por el Diputado Leopoldo Arreola Ortega del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Igualmente destaca la presentada el 4 de enero por el Diputado Manuel Portilla Diéguez del GP-PVEM para reformar el artículo 3° de la CPEUM para agregar como uno de los objetivos de la educación que imparta el Estado fomentar las bases para

el establecimiento de un modelo educativo nacional de desarrollo sustentable que estimule el sentido de responsabilidad social y ambiental. Ambas propuestas fueron remitidas a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Asimismo, es de señalar que entre las 41 iniciativas presentadas en el lapso que nos ocupa, hay tres propuestas para crear leyes nuevas, todas ellas generadas en la Cámara de Diputados:

Cuadro 3. Iniciativas con proyecto de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

| Art. | Entrada | Promoviente | Objetivo | Comisión / Cámara |
|---------|---------|-------------------------------------|--|---|
| 3° | 04-Ene | Dip. Manuel Portilla Diéguez (PVEM) | Agregar como uno de los objetivos de la educación que imparta el Estado, <i>fomentar las bases culturales, técnicas y científicas para el establecimiento de un modelo educativo nacional de desarrollo sustentable que estimule el sentido de responsabilidad social y ambiental.</i> | Puntos Constitucionales. C. DIP. |
| 4° | 09-Ene | Dip. Leopoldo Arreola Ortega (PT) | Establecer como obligación del Estado, <i>garantizar el derecho a la alimentación y la nutrición adecuada de las familias mexicanas</i> mediante la instrumentación de políticas públicas que procuren el derecho a la alimentación la nutrición y la autosuficiencia alimentaria. | Puntos Constitucionales. C. DIP. |
| 72 y 67 | 23-Ene | Sen. Héctor Pérez Plazota (PAN) | Aumentar de 30 a 45 días hábiles el plazo para que las comisiones ordinarias emitan el dictamen correspondiente de los asuntos que les sean turnados. | Puntos Constitucionales y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. SENADO |
| 17 | 07-Feb | Sen. Jesús Murillo Karam (PRI) | Establecer acciones y procedimientos colectivos como medios para la tutela jurisdiccional de los derechos e intereses colectivos. | Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Estudios Legislativos. SENADO. |
| 74 y 79 | 19-Feb | Dip. Susana Monreal Ávila (PRD) | Adelantar el dictamen de la Cuenta Pública que será a más tardar el 15 de diciembre del año siguiente a su presentación y facultar a la ASF para que solicite información de ejercicios anteriores cuando se trate de auditorías de desempeño. | Puntos Constitucionales. C. DIP. |
| 27 | 28-Feb | Dip. Ramón Barajas López (PRI) | Considerar a las aguas nacionales como áreas de seguridad nacional. | Comisión de Puntos Constitucionales. C. DIP. |
| 3° | 28-Feb | Dip. Elda Gómez Lugo (PRI) | Establecer que la educación que imparta el Estado deberá contener el carácter pluricultural de la nación, a efecto de garantizar el reconocimiento, respeto e integración de los pueblos y comunidades indígenas del país. | Puntos Constitucionales, c/opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas. C. DIP. |
| 4° | 04-Mar | Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD) | Propone que el Estado garantizará que toda persona tenga derecho al uso personal y doméstico del agua potable, para asegurar su pleno desarrollo y salud. | Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Primera. SENADO. |

Fuente: Elaboración propia con base en el SISLEG, CEDRSSA.

Cuadro 4. Iniciativas para la creación de nuevas leyes

| Entrada | Promovente | Ley | Objetivo |
|---------|--|--|--|
| 23-Ene | Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT) | Ley de Precios Competitivos | Reglamentar el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de regulación de mercados para evitar las sobre ganancias de las empresas a través de la exageración de precios. Establecer mecanismos de regulación y prevención para evitar que las empresas monopólicas y oligopólicas establezcan precios excesivos en los bienes y servicios que producen. Crear la Comisión Federal de Precios Competitivos como organismo público descentralizado del Gobierno Federal y un Consejo Consultivo Ciudadano que lo auxilie para concretar sus atribuciones y facultades. |
| 21-Feb | Dip. Pablo Trejo Pérez (PRD) | Ley de Organización de la Administración Pública Federal | Incluir en los fines de la Administración Pública Federal y de las entidades paraestatales, los principios del servicio público. Regular el establecimiento de las delegaciones en las entidades federativas y la creación de órganos desconcentrados. Precisar algunas de las atribuciones de las Secretarías de Relaciones Exteriores, de la Defensa Nacional, de Marina, de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Economía. |
| 28-Feb | Dip. Sergio Augusto López Ramírez (PVEM). A nombre del Dip. Antonio Xavier López Adame (PVEM). | Ley General de la Calidad del Aire y la Protección a la Atmósfera. Además reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y adiciona un artículo a la Ley del Impuesto sobre la Renta. | Reglamentar el artículo 4 de la Constitución en materia de preservación de la calidad del aire y de protección a la atmósfera estableciendo las bases de coordinación y colaboración entre la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, así como la concertación para la participación de los sectores social y privado. Regular la distribución de competencias en la materia entre la SEMARNAT, la Secretaría de Salud; SRE; SAGARPA, SEDESOL, SCT y de Energía. Establecer obligaciones a propietarios de fuentes móviles e impulsar el desarrollo tecnológico. Crear el Comité Nacional para la Prevención y Control de la Contaminación y la Protección contra el Deterioro Atmosférico. |

Fuente: Elaboración propia con base en el SISLEG, CEDRSSA.

Distribución por grupo parlamentario

Como ya se mencionó, entre el 14 de diciembre de 2007 y el 31 de marzo de 2008, se presentaron en el Congreso de la Unión, 41 iniciativas y 66 puntos de acuerdo que tienen relación con el sector rural, lo que hace un total de 107 asuntos. Los Diputados presentaron el 59% de las *iniciativas*; por Grupo Parlamentario, el del Partido Revolucionario Institucional (GP-PR) es el que más iniciativas (13) presentó, seguido del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (GP-PRD) que presentó 12, en ambos casos con una composición similar por Cámara de origen. Por su parte, los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional (GP-PAN) y del Partido Verde Ecologista de México (GP-PVEM), presentaron siete iniciativas cada uno, si bien en el caso del GP-PAN se observa una mayor actividad en el Senado. Finalmente, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GP-PT) presentó dos iniciativas. Ninguno de los demás grupos parlamentarios ni tampoco los congresos estatales o el Ejecutivo Federal hicieron propuestas en este sentido.



FOTO Acervo de la H. Cámara de Diputados

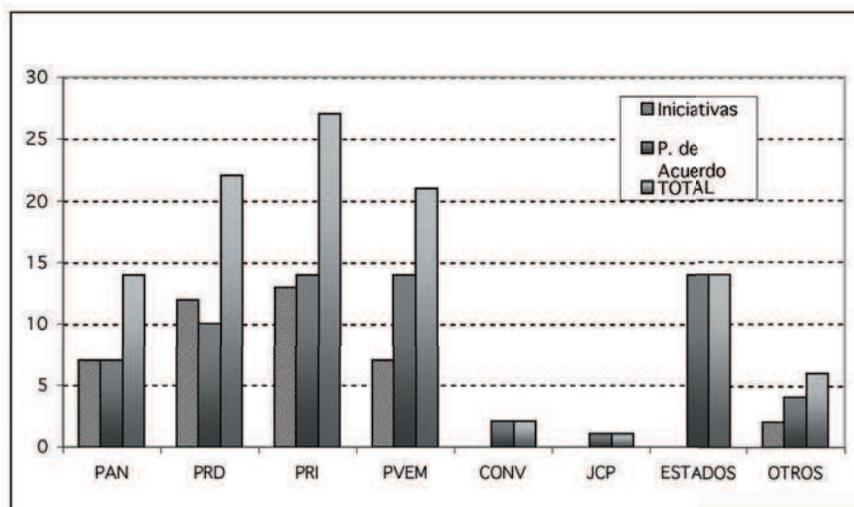
Cuadro 5. Resumen de iniciativas y puntos de acuerdo presentados por Grupo Parlamentario y cámara de origen del 14 de diciembre de 2007 al 31 de marzo de 2008

| Instrumento | PAN | PRD | PRI | PVEM | CONV | JCP | Otros | Estados | Total |
|---------------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|----------|-----------|------------|
| Iniciativas | 7 | 12 | 13 | 7 | 0 | 0 | 2 | 0 | 41 |
| C. Diputados | 3 | 7 | 8 | 4 | 0 | 0 | 2 | 0 | 24 |
| Senado | 4 | 5 | 5 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 17 |
| P. de Acuerdo | 7 | 10 | 14 | 14 | 2 | 1 | 4 | 14 | 66 |
| C. Diputados | 3 | 2 | 2 | 5 | 0 | 0 | 2 | 0 | 14 |
| Senado | 3 | 6 | 7 | 7 | 1 | 1 | 1 | 8 | 34 |
| C. Permanente | 1 | 2 | 5 | 2 | 1 | 0 | 1 | 6 | 18 |
| Total | 14 | 22 | 27 | 21 | 2 | 1 | 6 | 14 | 107 |

Fuente: Elaboración propia con base en el SISLEG, CEDRSSA.

Incluyendo los puntos de acuerdo, la situación luce un tanto diferente. De los 107 asuntos relacionados con el sector rural, el GP-PRI presentó una cuarta parte; el GP-PRD es casi alcanzado por el GP-PVEM, con 22 y 21 asuntos, respectivamente; los congresos estatales y el GP-PAN registra el mismo número (14), si bien en el caso del PAN la mitad son iniciativas. Se aprecia también ya la participación del GP-Convergencia, de los Congresos Estatales y de la propia Junta de Coordinación Política del Senado de la República, que el 6 de marzo logró el consenso de los grupos parlamentarios para constituir el Grupo de Trabajo para la Reforma Integral del Campo Mexicano, el cual quedó formalmente instalado el primero de abril.

Figura 1. Iniciativas y puntos de acuerdo presentados por Grupo Parlamentario entre el 14 de diciembre de 2007 y el 31 de marzo de 2008



Fuente: Elaboración propia con base en el SISLEG, CEDRSSA.

Destacaron tres propuestas de ley, la primera de ellas, ya referida como parte de las iniciativas para crear nuevas leyes, del Dip. Pablo Leopoldo Arreola

Ortega del GP-PT durante la sesión de la Comisión Permanente del 23 de enero de 2008, que busca crear la *Ley de Precios Competitivos*, con lo que se

reglamentaría el artículo 28 de la CPEUM en materia de regulación de mercados para evitar las sobre ganancias de las empresas a través de la exageración de precios; establecer mecanismos de regulación y prevención para evitar que las empresas monopólicas y oligopólicas establezcan precios en los bienes y servicios que producen, que sean producto de sobre ganancias derivadas de acuerdos de cartel, fusión o concentración económica u otros mecanismos; y crear la Comisión Federal de Precios Competitivos como organismo público descentralizado del Gobierno Federal y un Consejo Consultivo Ciudadano que lo auxilie en la implantación de sus facultades. Esta propuesta fue turnada a la Comisión de Economía con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Otro proyecto para una nueva ley fue del Dip. Sergio Augusto López Ramírez (PVEM) que expide la *Ley General de la Calidad del Aire y la Protección a la Atmósfera* y reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para Reglamentar el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de preservación de la calidad del aire y de protección a la atmósfera; regular la distribución de competencias en la materia entre la SEMARNAT, SAGARPA, SEDESOL y las secretarías de Salud, de Relaciones Exteriores, de Comunicaciones y Transportes y de Energía y crear el Comité Nacional para la Prevención y Control de la Contaminación y la Protección contra el Deterioro Atmosférico como mecanismo de consulta y asesoría en la planeación y aplicación de las políticas encaminadas a prevenir y controlar la contaminación atmosférica y a protegerla de los efectos adversos del cambio climático.

Una más, que aunque no maneja una incidencia directa en el sector agropecuario, tiene una importancia

relativa ya que busca abrogar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal mediante la expedición de la *Ley de Organización de la Administración Pública Federal*. Dicha propuesta resulta muy ambiciosa al sugerir una serie de lineamientos que precisan de un mayor análisis, pero que en términos generales puede afirmarse que buscan establecer reglas más claras para normar las comparecencias de los funcionarios cuando acudan al Congreso de la Unión con motivo de la glosa del informe de gobierno. Igualmente propone una serie de reglas para la constitución de fideicomisos públicos, para su operación y rendición de cuentas, así como precisar algunas atribuciones de las secretarías de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Economía. Asimismo determina que las secretarías de Estado serán las encargadas de coordinar la programación y presupuestación; conocer la operación; evaluar los resultados y participar en los órganos de gobierno de las entidades agrupadas en el sector a su cargo. La propuesta estuvo a cargo del Dip. Pablo Trejo Pérez del Grupo Parlamentario del PRD y fue turnada para su estudio a la Comisión de Gobernación con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Distribución por temática

El SISLEG permite la clasificación por gran tema y aún por subtema (más específico) de los asuntos. En el período de análisis, los asuntos estuvieron

referidos a nueve temas: Comercio Exterior, Presupuesto, Agrario, Medio Ambiente, Agua, Agropecuario, Social, Económico e Indígena.

En materia de *Presupuesto*, una de las iniciativas que resultan de gran trascendencia para nuestros trabajos es la que presentó la Dip. Susana Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del PRD, para reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y que propone entre otros aspectos establecer que el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) deberá realizar una valoración objetiva de los programas sujetos a reglas de operación (recordemos que dos terceras partes del presupuesto del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable está sujeto a este ordenamiento) en lo que respecta a los gastos neto, total, no programable y programable, el cual estará a cargo de la Auditoría Superior de la Federación y exclusivamente en materia de desarrollo social por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Actualmente este proyecto se encuentra en análisis por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

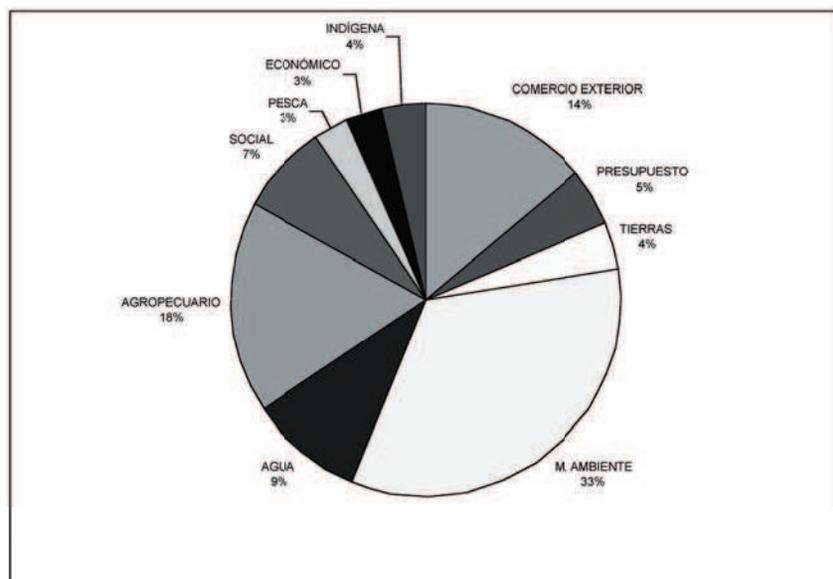
En materia *Social*, destaca la presentada por la Dip. Elda Gómez Lugo del Grupo Parlamentario del PRI, para reformar la Ley General de Desarrollo Social para que los municipios sean los encargados de ejecutar sus programas de desarrollo social según las reglas de operación acordadas por el Ejecutivo Federal y que ellos integrarán los padrones de beneficiarios de dichos programas.

Cuadro 6. Relación de asuntos por temática abordada

| Instrumento | Comercio exterior | Presupuesto | Agrario | Medio ambiente | Agua | Agropecuario | Social | Económico | Indígena | Total |
|-------------------|-------------------|-------------|---------|----------------|------|--------------|--------|-----------|----------|-------|
| Iniciativas | 0 | 4 | 3 | 10 | 6 | 11 | 4 | 2 | 1 | 41 |
| Puntos de acuerdo | 15 | 1 | 1 | 29 | 4 | 8 | 4 | 1 | 3 | 66 |
| Total | 15 | 5 | 4 | 39 | 10 | 19 | 8 | 3 | 4 | 107 |

Fuente: Elaboración propia con base en el SISLEG, CEDRSSA.

Figura 2. Distribución temática de los asuntos relacionados con el sector rural abordados por el Congreso del 14 de diciembre de 2007 al 31 de marzo 2008



Fuente: Elaboración propia con base en el SISLEG, CEDRSSA.

Como es una constante de cada periodo ordinario de trabajo, generalmente los asuntos en materia *Ambiental* (fauna, flora, contaminación, áreas naturales protegidas, deforestación, especies protegidas, cambio climático) superan por mucho los asuntos de otras categorías, y durante este periodo no fue la excepción, abordando el 33% de las iniciativas y puntos de acuerdo presentados en el Congreso.

En materia de *Energía*, una propuesta que nos resulta interesante es la presentada el 6 de marzo por los Diputados José Antonio Arévalo González y Jesús Sesma Suárez del Grupo Parlamentario del PVEM, que busca reformar la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos para incluir el concepto de bioenergéticos de segunda generación, entendiéndose como los combustibles obtenidos de la biomasa proveniente exclusivamente de residuos de tipo orgánico de cualquier actividad agropecuaria, doméstica o industrial. Se establece que para su producción no se requerirá autorización de la SAGARPA, la cual, junto con la Secretaría de Energía, deberá apoyar la investigación científica y tecnológica para su producción y uso, así como incentivar a las personas que contribuyan al desarrollo de la industria de dichos bioenergéticos.

En este mismo rubro, se menciona el proyecto presentado por el Sen. Mario López Valdez del GP-PRI el 26 de marzo pasado, que adiciona el artículo 24 de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos en el cual se establecen las modalidades y requisitos que deberán cumplirse para autorizar la producción de bioenergéticos. Se pretende que dicho artículo permita una interpretación inequívoca sobre lo que serían los inventarios excedentes de producción interna de maíz para satisfacer el consumo nacional, criterio que se establece como requisito para autorizar el uso de este grano nacional en la producción de bioenergéticos en el marco de esta Ley. El proyecto fue turnado a las comisiones unidas de Agricultura y Ganadería y de Estudios Legislativos y actualmente está pendiente de dictamen.

Adicionalmente, el 27 de marzo fue presentada iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos a cargo del Sen. Arturo Herviz Reyes del GP-PRD, con el fin de que la SAGARPA autorice permisos para la producción de etanol a partir del maíz, pero en función de los inventarios de excedentes de producción de maíz de cada entidad federativa y no de parámetros nacionales.

En materia de *Comercio Exterior*, como parte del ambiente generado este año por la culminación del periodo de desgravación previsto en el *Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)* que afecta a varios productos agropecuarios básicos, se presentaron una serie de propuestas entre iniciativas y puntos de acuerdo enfocadas a sugerir nuevas disposiciones que ayuden a mitigar los efectos que se espera que sucedan a partir de este año, razón por la cual el pasado 5 de febrero el Dip. Alejandro Sánchez Camacho del GP-PRD presentó una iniciativa para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal⁴, a fin de que la Secretaría de Economía incluya entre sus funciones, el estudio y difusión mensual del comportamiento de los precios de los artículos de la canasta básica, además de que establezca un control de precios en cuanto se registre un incremento del Índice Nacional de Precios al Consumidor en dichos artículos. Esta propuesta fue turnada a la Comisión de Gobernación para su estudio.

En total fueron gran cantidad de solicitudes en calidad de puntos de acuerdo, siendo un total de 15 los puntos de acuerdo relacionados con los efectos de las políticas comerciales internacionales, los que en su mayoría solicitaban el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acuerdo Nacional para el Campo, la búsqueda de la renegociación del TLCAN, la

⁴ Fue clasificada en el renglón Económico.

elaboración de un diagnóstico general y la realización de acciones estratégicas para atenuar los efectos negativos del Tratado con Estados Unidos y Canadá.

Distribución por comisión dictaminadora

Las Comisiones Ordinarias a las que se turnaron las iniciativas presentadas en el Congreso en el período de análisis, que deberán ser dictaminadas en los siguientes meses, fueron las diez que se indican en el cuadro siguiente, destacando la concentración que se da en la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la que le fueron canalizadas el 20% de estos instrumentos.⁵

En virtud de que las iniciativas más importantes ya han sido comentadas, nos abocaremos a comentar algunos puntos de acuerdo. Entre ellos se menciona el de la Comisión de Agricultura y Ganadería del Senado por el que se exhorta a rendir un informe detallado sobre el impacto social y económico por el incremento en el precio de la leche Liconsa, mismo que fue aprobado el 4 de marzo. Es necesario mencionar nuevamente el acuerdo aprobado por el Senado el pasado 6 de marzo presentado por la Junta de Coordinación Política de esa Cámara por el que se creó el Grupo de Trabajo para la Reforma Integral del Campo Mexicano.

Posteriormente el 21 de febrero, el Senado conoció un punto de acuerdo a cargo del Sen. Alfonso Sánchez Anaya (PRD) por el que se exhorta al Gobierno Federal y al Congreso de la Unión a emprender las acciones jurídico legislativas para implementar las políticas públicas de carácter nacional y regional que permitan elaborar un Plan Nacional de Desarrollo Rural Sustentable. Dicha propuesta fue turnada a la Comisión de Desarrollo Rural del Senado.

Otro de los temas de la agenda rural más abordados fue la discusión y modificación de las Reglas de Operación de los programas que contemplan recursos presupuestales, hecho que originó la presentación de un punto de acuerdo a cargo del Sen. Jesús Toledo Infanzon del GP-PRI para solicitar la comparecencia del titular de la SAGARPA para que explique los criterios con los que fue elaborado el Proyecto de Reglas de Operación para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2008, mismo que se aprobó en la sesión del 9 de enero pasado.

Finalmente el pasado 27 de marzo se aprobó de urgente resolución el punto de acuerdo por el que se solicita al INEGI que presente a la Cámara de Diputados los resultados del Octavo Censo Nacional Agropecuario 2007, a cargo de la Diputada Irma Piñeyro Arias del GP-NA.

Cuadro 7. Distribución de iniciativas por comisiones ordinarias dictaminadoras

| | Agricultura y Ganadería | Desarrollo Rural | Desarrollo Social | Hacienda y Crédito Público | Gobernación | Medio Ambiente y Recursos Naturales **/ | Presupuesto y Cuenta Pública | Puntos Constitucionales | Recursos Hidráulicos | Reforma Agraria | Total |
|---------------------|-------------------------|------------------|-------------------|----------------------------|-------------|---|------------------------------|-------------------------|----------------------|-----------------|-------|
| Cámara de Diputados | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | 5 | 5 | 3*/ | 4*/ | 27 |
| Cámara de Senadores | 2 | 0 | 1 | 1 | 2 | 5 | - | 3 | 2 | 1 | 17 |
| Total | 3 | 1 | 2 | 3 | 4 | 9 | 5 | 8 | 5 | 5 | 44 |

*/ Las Comisiones de Reforma Agraria y de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados incluyen dos y una minutas respectivamente enviadas por el Senado de la República, es por ello que se ve el resultado de 44 asuntos, tres asuntos más a las 41 iniciativas presentadas por los legisladores.

**/ En el Senado incluye a Pesca.

Fuente: Elaboración propia con base en el SISLEG, CEDRSSA.

⁵ Se debe señalar que aunque el CEDRSSA da atención básicamente a las Comisiones relacionadas directamente con el sector rural, existen otras comisiones a las que son turnados algunos asuntos con incidencia directa y que tienen implicaciones económicas o políticas, como las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Crédito Público o de Gobernación, y en el caso de los proyectos de reforma Constitucionales a las Comisiones de Puntos Constitucionales de las Cámaras.

Anexo 1. Iniciativas de reforma de ley presentadas en la Cámara de Diputados y Senadores entre el 14 de diciembre de 2007 y el 31 de marzo de 2008

| Entrada | Promovente | Ley | Objetivo | Comisión */ |
|---------|--|--|--|---|
| 16-Ene | Dip. Salvador Barajas del Toro (PRI) | Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. | Adiciona el art. 42 para fijar el 8 de septiembre de cada año (igual que el PEF) como fecha límite para que el Ejecutivo remita al Congreso de la Unión los proyectos de reglas de operación de los programas que las requieran, particularmente los del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. Facultar a la Cámara de Diputados para que revise y en su caso modifique las Reglas. Establecer la aprobación conjunta del PEF y las Reglas de Operación. | Presupuesto y Cuenta Pública. |
| 16-Ene | Sen. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI). | Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. | Reforma las fracciones V, XIII, XVI y XXXIX del artículo 8 para favorecer la integración conjunta de un fondo común de riesgos para desastres naturales y no naturales. Instrumentar esquemas de financiamiento con recursos de los tres niveles de gobierno y otras fuentes, así como de instancias no gubernamentales. Favorecer la generación amplia de fondos de apoyo permanente a la pesca y acuacultura. | CU de M. Ambiente, Rec. Naturales y Pesca; y de Estudios Legislativos 1a. |
| 23-Ene | Dip. Lizbeth Evelia Medina Rodríguez (PAN) | Ley Agraria. | Reforma el art. 97 para establecer que el PEF asignará recursos para garantizar el funcionamiento del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal y que éste servirá de instrumento para la aplicación de políticas públicas de fomento y canalización de recursos de inversión y crediticios a favor de ejidos y comunidades del país, tanto en apoyo de las actividades productivas como de bienestar de su población. | Reforma Agraria. |
| 05-Feb | Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD) | Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. | Adiciona una fracción VII Bis al artículo 34 para incorporar en las funciones de la Secretaría de Economía, el estudio, publicación mensual y control de los precios de los artículos de la canasta básica teniendo como indicador el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). | Gobernación. |
| 14-Feb | Dip. Alberto Amador Leal (PRI) A nombre propio y de los Dips. Guillermina López Balbuena y Wenceslao Herrera Coyac (PRI) | Ley Federal de la Defensoría Pública y Decreto del PEF 2008. | Reforma los artículos 26 y 34 de la LFDP y adiciona un transitorio al Decreto para establecer que los padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social que le competen a la SAGARPA serán elaborados conjuntamente por ésta y los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y aprobado por los Consejos Mexicano, Estatales y Municipales de Desarrollo Rural Sustentable. | Presupuesto y Cuenta Pública. |
| 14-Feb | Dip. Guillermina López Balbuena (PRI) A nombre propio y de los Dips. Alberto Amador Leal y Wenceslao Herrera Coyac (PRI) | Decreto del PEF 2008. | Reforma el artículo 27 para que en las entidades federativas y municipios donde opere el programa Oportunidades se establezca una Comisión Coordinadora y Comisión Ejecutiva, respectivamente, presidida por el Ejecutivo local, que coordinen la ejecución del programa y notifiquen por escrito a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación sobre problemas u obstáculos. | CU de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social. |
| 19-Feb | Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) | Ley de Fiscalización Superior de la Federación. | Adiciona fracción XIV al art. 2 y reforma el art. 4 para establecer que son sujetos de fiscalización superior, los Poderes de la Unión, los entes públicos federales, las entidades fiscalizadas, y los sindicatos que reciban recursos públicos federales. | CU de Hda. y Crédito Público; de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos 2a. |
| 19-Feb | Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) | Ley Federal de Sanidad Animal. | Reforma el párrafo 9º del art. 4º para establecer que este ordenamiento dirigido a las Especies de Animales Vivos, incluye a los que están en cautiverio y a los mamíferos marinos y exceptúa a los animales que vivan en el medio acuático silvestre, ya sea marítimo, fluvial, lacustre o de cualquier cuerpo de agua natural o artificial. | CU de M. Ambiente, Rec. Naturales y Pesca; y de Estudios Legislativos. |

| Entrada | Promovente | Ley | Objetivo | Comisión */ |
|---------|---|--|---|---|
| 21-Feb | Dip. Silvio Gómez Leyva (PAN) | Leyes de Aguas Nacionales, General de Asentamientos Humanos, y General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. | Reforma y adiciona diversas disposiciones para incluir en las atribuciones de la CONAGUA el fomentar y apoyar las obras de captación y recarga artificial de acuíferos con aguas pluviales, de escurrimiento superficial y residuales tratadas, así como la disposición o descarga de éstas al suelo, incorporando en la Ley dichos conceptos. Y establecer que para el otorgamiento de autorizaciones, deberán presentar ante las autoridades municipales competentes sus proyectos de obra para la captación y recarga artificial de acuíferos. | CU de Rec. Hidráulicos, de Desarrollo Social y de M. Ambiente y Rec. Naturales. |
| 21-Feb | Dip. Lourdes Alonso Flores (PRD) | Ley de Aguas Nacionales. | Reforma diversas disposiciones para establecer que las personas morales, previa concesión otorgada por la autoridad del agua, podrán explotar, usar y aprovechar las aguas nacionales en actividades industriales. Asimismo, que el Ejecutivo a través de la CONAGUA por medio de los Organismos de Cuenca, deberá promover la conservación y preservación del agua. | Recursos Hidráulicos. |
| 21-Feb | Sen. Melquiades Morales Flores (PRI) | Ley de Aguas Nacionales. | Reforma y adiciona diversas disposiciones para incorporarle un sentido federalista y permitir acciones de los gobiernos más directas y oportunas a los problemas y dotar de capacidad decisoria a las autoridades encargadas del sistema hídrico en los estados, regiones y comunidades. | CU de Rec. Hidráulicos; de Federalismo; y de Estudios Legislativos 2a. |
| 21-Feb | Sen. Eduardo Tomás Nava Bolaños (PAN) | Ley Agraria. | Reforma y adiciona el art. 164 para establecer que las resoluciones dictadas por los tribunales agrarios sean traducidas a la lengua del sujeto de derecho cuando este sea indígena y no sepa leer el idioma español. | CU de Ref. Agraria; de Justicia; y de Estudios Legislativos. |
| 21-Feb | Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) y Sen. Francisco Javier Obregón Espinoza (PT) | Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. | Reformar y adicionar diversas disposiciones para que las acciones para la prevención del cambio climático sean consideradas de utilidad pública. Definir el concepto de "Cambio Climático" y señalar la concurrencia de la Federación, los estados, el D. F. y los municipios en la formulación y ejecución de dichas acciones. | CU M. Ambiente, Rec. Naturales y Pesca; y de Estudios Legislativos 2a. |
| 28-Feb | Dip. Sara Latife Ruíz Chávez (PRI) | Ley de Planeación. | Reforma art. 2 y 16 para incluir en los principios de la planeación nacional del desarrollo, la erradicación de la pobreza y la marginación, así como dar prioridad a la atención de las problemáticas de los grupos vulnerables. Asimismo, establecer que los programas sectoriales que elaboren las dependencias de la Administración Pública Federal deberán proporcionar alternativas que beneficien a estos grupos. | Hacienda y Crédito Público. |
| 28-Feb | Dip. Susana Monreal Ávila (PRD) | Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. | Reforma y adiciona diversas disposiciones para establecer que para efectos del Sistema de Evaluación y Desempeño la Auditoría Superior del Desempeño hará una valoración objetiva de los programas y la reportará trimestralmente a la Cámara y sólo en materia de desarrollo social, la hará el CONEVAL. Asimismo, que los programas y proyectos registrados en la cartera de inversión serán analizados y priorizados por la SHCP y una delegación de diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en función de su impacto en el beneficio social. | Presupuesto y Cuenta Pública. |
| 28-Feb | Sen. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán (PAN) | Ley de Aguas Nacionales. | Impulsar modificaciones institucionales que fortalezcan la gestión de los recursos hídricos con la participación de los estados, del D. F. y de los municipios y refuercen la participación de los actores involucrados en las cuencas. Poner a disposición del público en general la información que se genere en la gestión del agua en los distintos órganos de la CONAGUA y establecer las bases para el ordenamiento y la regulación eficiente y eficaz en el pago de los derechos generados. | CU de Recursos Hidráulicos; y de Estudios Legislativos, Primera. |

| Entrada | Promovente | Ley | Objetivo | Comisión */ |
|---------|---|---|---|--|
| 04-Mar | Dip. Elda Gómez Lugo (PRI) | Ley General de Desarrollo Social. | Dar libertad a los municipios para ejecutar sus programas de desarrollo social, según las reglas de operación acordadas con el Ejecutivo Federal y publicadas por éste al igual que la metodología y normatividad para el ejercicio de los recursos; asegurar la entrega de éstos a partir de la primera quincena de enero de cada año y darles la exclusividad para ejercerlos, pudiendo ser complementados con recursos concurrentes entre los tres niveles de gobierno y con aportaciones de organismos internacionales y de los sectores social y privado. | Desarrollo Social. |
| 04-Mar | Sen. Rosalía Peredo Aguilar (PAN) | Ley General de Desarrollo Social. | Modificar los art. 74 y 76 para incluir el concepto "satisfacción del beneficiario y beneficiaria". | CU de Desarrollo Social; y de Estudios Legislativos. |
| 04-Mar | Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) | Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. | Reincorporar la administración en materia pesquera a la SEMARNAT, con lo que volvería a ser la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales. | CU de Gobernación; y de Estudios Legislativos. |
| 06-Mar | Dips. José Antonio Arévalo González y Jesús Sesma Suárez (PVEM) | Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos. | Incluir el concepto de bioenergéticos de segunda generación, entendiéndose como los combustibles obtenidos de la biomasa proveniente exclusivamente de residuos de tipo orgánico de cualquier actividad agropecuaria, doméstica o industrial y que para su producción no requieren el permiso de la SAGARPA, quien junto con la Secretaría de Energía, deberán apoyar la investigación científica y tecnológica para su producción e incentivar a las personas que contribuyan a su desarrollo. | Agricultura y Ganadería. |
| 06-Mar | Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (PRI) | Ley de Asociaciones Agrícolas. | Incorporar como finalidad de las asociaciones agrícolas, el impulso a la participación de las mujeres en el desarrollo económico, a través de la organización de cadenas productivas y comercializadoras de productos agrícolas. Precisar que las asociaciones agrícolas locales podrán ser integradas por mujeres productoras y que las uniones regionales agrícolas deberán acreditar ante la Confederación Nacional de Productores Agrícolas la participación de delegadas propietarias y suplentes, para garantizar que en ella se encuentren representadas las asociaciones agrícolas conformadas por mujeres. | Reforma Agraria. |
| 06-Mar | Dip. Mónica Fernández Balboa (PRD) | Ley de Desarrollo Rural Sustentable. | Adiciona una fracción XII al art. 179 para considerar al plátano y al cacao como productos básicos y estratégicos. | Desarrollo Rural. |
| 11-Mar | Sen. Mario López Valdez (PRI) | Estatuto de las Islas Marías. | Reformar el artículo 4º para establecer que el Ejecutivo Federal a través de la SEMARNAT y en coordinación con la SEGOB, la UNAM u otras Instituciones elaborarán y actualizarán el programa de manejo de la reserva de la biósfera con apego a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para organizar el trabajo, el comercio y la explotación sustentable de las riquezas naturales de las islas. | CU de Gobernación; y de Estudios Legislativos. |
| 12-Mar | Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD) | Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y Código Federal de Procedimientos Penales. | Reformar y adicionar la fracción V del art. 31 de la LGPGIR y reformar y adicionar el inciso 32 Bis del art. 194 del Código para establecer que estarán sujetos a un plan de manejo una serie de residuos peligrosos y calificar como delitos graves contra el ambiente, el derribo, la extracción o la tala, cuando su volumen exceda de dos m ³ de madera. | CU de Medio Ambiente, Rec. Naturales y Pesca; y de Estudios Legislativos 1a. |
| 13-Mar | Dip. Manuel Salvador Salgado Amador - Dip. Ma. Gpe. García Noriega (PVEM) | Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. | Establecer el concepto de zona federal marítima-terrestre e integrar dentro de las facultades de la Federación en esta materia la regulación, el deslinde y la delimitación de dichas zonas. | Medio Ambiente y Rec. Naturales. |

| Entrada | Promovente | Ley | Objetivo | Comisión */ |
|---------|---|---|--|--|
| 13-Mar | Dip. José Guillermo Fuentes Ortiz (PAN) | Leyes General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley de Planeación | Establecer que los criterios de sustentabilidad de los programas de ordenamiento ecológico locales, deberán ser observados e incorporados en los planes o programas de desarrollo urbano correspondiente y facultar al municipio para autorizar la capacidad de asentamientos humanos, de acuerdo con el plan de desarrollo urbano y tomando en cuenta el atlas de riesgo. | Medio Ambiente y Rec. Naturales y de Hacienda y Crédito Público. |
| 13-Mar | Dip. Juan Manuel San Martín Hernández (PRD) | Ley de Planeación. | Establecer que en el PND se fijarán indicadores y sistemas de monitoreo y que se precisarán los objetivos nacionales, estrategia y prioridades del desarrollo integral y sustentable, bajo el enfoque de política de Estado; que la SHCP aportará con la Secretaría de la Función Pública, elementos de juicio para el control y seguimiento de los objetivos y prioridades del plan y los programas y facultar a la SHCP para proyectar y coordinar la planeación regional con la participación de los gobiernos locales. | Hacienda y Crédito Público. |
| 26-Mar | Sen. Mario López Valdez (PRI) | Ley de Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos. | Adiciona el artículo 24, que contiene las modalidades y los requisitos que deberán cumplirse para autorizar la producción de bioenergéticos y aporta criterios para interpretar lo que serían los inventarios excedentes de producción interna de maíz para satisfacer el consumo nacional, refiriéndolos tanto a la variedad del maíz, como a la región productora que corresponda. | CU de Ag. y Ganadería; y de Estudios Legislativos. |
| 27-Mar | Sen. Arturo Herviz Reyes (PRD) | Ley de Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos. | Modificación de la fracción VIII del artículo 11 con el fin de que la SAGARPA autorice permisos para la producción de etanol a partir del maíz, pero con base en los inventarios de excedentes de cada entidad federativa y no con base en parámetros nacionales. | CU de Ag. y Ganadería y de Estudios Legislativos. |
| 27-Mar | Sen. Jorge Legorreta Ondorica (PVEM) | Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Vida Silvestre. | Se prohíbe la importación de especies exóticas invasoras que puedan afectar la biodiversidad de nuestro país y se regulan las solicitudes para su prevención y de manejo a fin de evitar que su diseminación provoque daños al medio ambiente, los ecosistemas, las especies, la economía y la salud humana. | CU de M. Ambiente, Rec. Naturales y Pesca y de Estudios Legislativos 1a. |

*/ CU: Comisiones Unidas

Fuente: Elaboración propia con base en el SISLEG, CEDRSSA.